



ALEMANIA DECLARA UN FOCO DE PESTE PORCINA AFRICANA EN PORCINO DOMÉSTICO EN ZONA LIBRE AL SUROESTE DEL PAÍS (26.05.2022)

Los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) alemanes notificaron ayer, día 25 de mayo de 2022, un **foco de Peste Porcina Africana (PPA)** en una explotación de cerdos **situada en la zona suroeste del país, zona hasta ahora considerada libre de enfermedad. La explotación afectada se encuentra a unos 500 km de la zona infectada al este del país, y aproximadamente a unos 7 km de la frontera con Francia.** Por lo tanto este foco supone **un nuevo salto a distancia de la enfermedad.**



Mapa 1: Localización del foco declarado en la zona suroeste de Alemania (mapa proporcionado por las autoridades alemanas)

La explotación afectada se encuentra localizada **en el municipio de Forchheim, en el Estado Federal de Baden-Wuerttemberg** (ver mapa 1), tratándose de una **explotación de cebo de producción ecológica, con un censo de 35**

cerdos y que dispone de doble vallado. En ella se desarrollan además actividades agrícolas de producción de fresas y espárragos, trabajando en la explotación más de 140 empleados procedentes de otros países europeos, según han informado las autoridades alemanas.

La sospecha se originó por la aparición de signos clínicos y patológicos típicos de la enfermedad en los cerdos y la muerte de tres de ellos. Las autoridades alemanas visitaron inmediatamente la granja para tomar muestras que fueron enviadas al laboratorio regional, donde resultaron positivas a la detección de genoma viral por PCR-RT el día 24 de mayo, y fueron enviadas para confirmación oficial al Laboratorio Friedrich Loeffler Institute (FLI), Laboratorio Nacional de Referencia para la PPA en Alemania, donde se confirmaron como positivas a la enfermedad por PCR-RT al día siguiente, 25 de mayo. Los SVO alemanes han llevado a cabo la investigación epidemiológica del caso y han informado que la principal hipótesis de trabajo barajada como vía de entrada es el factor humano dada la distancia a otros focos.

Desde el inicio del brote hasta el 26 de mayo de 2022 Alemania ha notificado un total de 3.756 focos en jabalíes silvestres (403 en 2020, 2.551 en 2021 y 802 en lo que va de año 2022), todos ellos localizados en la zona este del país, en los Estados Federales de Brandeburgo, Sajonia y Mecklemburgo-Pomerania Occidental, **y cinco focos (incluyendo el presente) en porcino doméstico.**

Las autoridades alemanas han adoptado de forma inmediata las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista, y que incluye el sacrificio de los animales *in situ*, el vacío sanitario de la explotación, refuerzo de medidas de bioseguridad y vigilancia y la adopción de zonas de protección y vigilancia con la aplicación de las consiguientes medidas de restricción de movimiento de animales y productos, así como la investigación epidemiológica para tratar de identificar el origen de la infección así como los posibles contactos de riesgo que se hayan podido dar, entre otras. Asimismo, en los alrededores de la granja están empleando perros adiestrados en la búsqueda de posibles jabalíes afectados por la enfermedad. De igual modo, han contactado con las autoridades francesas para informarles y coordinar las actuaciones con las mismas.

La Comisión Europea aprobará inmediatamente un Reglamento ad hoc con la delimitación de la Zona de Protección y de Vigilancia alrededor del foco declarado, que tendrá vigor durante 3 meses. Según la evolución de la situación y la información epidemiológica que vaya apareciendo se decidirá si la zona debe ser o no incluida en el anexo que recoge las zonas sometidas a regionalización establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/605 de la Comisión de 7 de abril de 2021, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

Este nuevo salto a larga distancia demuestra de nuevo la **capacidad de diseminación del virus de la PPA**, pudiendo afectar a zonas hasta ahora consideradas libres de la enfermedad como España.

Por esta razón, se recuerda la importancia de aplicar unas **adecuadas medidas de bioseguridad** en las explotaciones de porcino, en el transporte animal, así como en relación a los trabajadores que procedan de países afectados o de riesgo por la presencia de la enfermedad y que pudieran contribuir, involuntariamente, a la expansión de la enfermedad al traer de sus países de origen productos cárnicos que pudieran estar contaminados con el virus de la PPA.

De igual forma, **se recuerda la gran importancia de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia pasiva** para detectar tempranamente la enfermedad ante una hipotética entrada en España, para lo que es vital que se comunique a los SVO cualquier indicio de la enfermedad que pudiera aparecer en nuestros animales, tanto en las explotaciones y medios de transporte de animales, como en el medio natural en los jabalíes silvestres.

Toda la información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste_porcina_africana.aspx

Para acceder a información sobre medidas para evitar la introducción accidental del virus de la PPA a través de trabajadores agrícolas:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/tripticotrabajadoresdelestepa2021_tcm30-584563.pdf

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/tripticotrabajadoresbulgarosppa2021_tcm30-584564.pdf

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/tripticotrabajadoresrumanosppa2021_tcm30-584562.pdf

Para acceder a información sobre la enfermedad en jabalíes silvestres incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de jabalíes muertos en el campo se puede consultar la **guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre** en su apartado dedicado a la PPA:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF